



ASSOCIACIÓ
CATALANA DE
BRIDGE

Apreciados asociados y asociadas:

Os adjuntamos el comunicado conjunto de la ACB y la AEB en el que comunicamos que habiendo llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes se da fin al conflicto existente entre ambas asociaciones. La AEB reconoce de nuevo a la ACB como asociación territorial y la ACB procede a retirar las demandas presentadas contra la AEB sobre la decisión tomada en su día de “no reconocer a la ACB como territorial asociada”.

Los jugadores que deseen asociarse a la AEB pueden tramitar la licencia a través de la ACB.

COMUNICADO ACUERDO AEB-ACB

ANULACION DEL ACUERDO DE NO RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION CATALANA DE BRIDGE POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BRIDGE



Los presidentes de ambas Asociaciones han llegado a un acuerdo para resolver las diferencias surgidas, cerrar el conflicto, y retomar la colaboración que históricamente ha existido entre ambas Asociaciones.

Con este acuerdo la ACB vuelve a integrarse en la AEB con los mismos derechos y obligaciones que el resto de las Territoriales.

A partir del 1 de enero del 2021, los jugadores residentes en Cataluña, se volverán a asociar a la AEB a través de la ACB.